

Francisco de Orellana, 28 de mayo de 2019

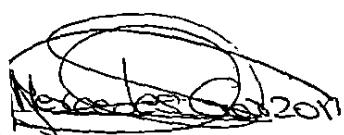
Señor
JORGE JAVIER VIDAL VACA
Ciudad

De mis consideraciones

Me es grato comunicar a usted que, la compañía denominada JUNGLA-MEDIA CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Francisco de Orellana, el 28 de mayo de 2019, en el título DECLARACIONES, en su número TRES, se designó a Usted como GERENTE GENERAL de esta compañía, por el período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; sus atribuciones están establecidas en el Art. 26 del estatuto social.

A Usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, así como ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales.

Atentamente,


Mercedes Jacqueline Garzón Solís
Secretaria Ad- hoc

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.
Francisco de Orellana, a 28 de mayo de 2019


JORGE JAVIER VIDAL VACA
CI: 1716630379



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA**: Que con fecha marte cuatro de junio del año dos mil diecinueve, a las 14H20, queda legalmente inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, JUNGLA MEDIA CIA. LTDA; A FAVOR DE; JORGE JAVIER VIDAL VACA, bajo el No. 128, folio inicial No. 253, Folio final No. 254, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2019, y anotado en el Repertorio No. 385.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Digitado por: Ab. Luis Intriga	Margenado por: Welinton Segovia	367-PCFO-2019
			Factura No.2957

